



BUENOS AIRES, 23 de diciembre de 2022

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (“CNV”)

Subgerencia de Sociedades Emisoras

25 de Mayo 175

Ciudad A. de Buenos Aires

At. Gerencia de Emisoras

Presente

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A. (“BYMA”)

Sarmiento 299

Ciudad A. de Buenos Aires

Presente

MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (“MAE”)

San Martín 344

Ciudad A. de Buenos Aires

Presente

Nota: CPSA-GG-N-0480-22-AL

Ref.: Hecho Relevante

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en mi carácter de responsable titular de relaciones con el mercado de Central Puerto S.A. (la “Sociedad”), a efectos de informar que en la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad del día de la fecha (la “Asamblea”) se decidió, entre otros aspectos:

1º) Desafectar parcialmente de la reserva facultativa constituida por la Sociedad la suma de \$ 3.910.579.247;

2º) Distribuir como dividendo en efectivo las sumas desafectadas conforme lo propuesto en el punto 1º) anterior, los que, por aplicación de la Resolución General N°777/2018 de la CNV, ascienden a la suma de \$ 4.363.250.000 por aplicación del índice de precios de 1,11575542 correspondiente al mes de noviembre de 2022. Dicha distribución equivaldrá a la suma de \$ 2,881893 por acción. Tales dividendos se ponen a disposición de los accionistas el día 30 de diciembre de 2022, fecha en la cual los accionistas deberán presentarse para el cobro correspondiente (“Fecha de Puesta a Disposición”);

3º) Deducir, en los casos que corresponda, las sumas oportunamente abonadas por la Sociedad, en su calidad de Responsable Sustituto del Impuesto sobre los Bienes



Personales de aquellos accionistas que hayan sido alcanzados por el referido tributo, conforme la normativa vigente;

4º) Que los dividendos sean pagados a la totalidad de los accionistas, de acuerdo a sus respectivas tenencias, en dólares estadounidenses. El valor de conversión de pesos a dólares estadounidenses se realizará según el tipo de cambio vendedor divisa del Banco de la Nación Argentina correspondiente al cierre del día hábil bursátil inmediato anterior a la fecha en que la Sociedad realice la transferencia de los dividendos a la Caja de Valores S.A. En el caso de los titulares de ADRs, la Fecha de Puesta a Disposición es el 3 de enero de 2023 y los dividendos se acreditarán en la plaza de New York, Estados Unidos de Norteamérica, conforme lo determina el respectivo contrato de depósito vigente por el cual se rigen dichos certificados.

Leonardo Marinaro
Responsable Titular de Relaciones con el Mercado
CENTRAL PUERTO S.A.